

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

CONVOCATORIA No. 1

El L.C. Eduardo Alfonso Vazquez Camacho, Director General de Administración y Finanzas de la Alcaldía la Magdalena Contreras, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción II, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento; artículos 20 fracciones II, III y IV, 29, fracción VII, 58, 71, fracción III, 75, 180, 202 y 203 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y las normas aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional LMCL/PNDGAF/DRMAS/001/2021, para el proyecto de adquisición e instalación (integral) de cámaras de video vigilancia con conexión a centro de monitoreo del presupuesto participativo 2020 y 2021

Periodo de venta de Bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas.	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 1 al 3 de noviembre de 2021	5 de noviembre de 2021 11:00 horas	9 de noviembre de 2021 11:00 horas	12 de noviembre de 2021 10:00 horas	Máximo el 31 de diciembre de 2021

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Proyecto de adquisición e instalación (integral) de cámaras de video vigilancia con conexión a centro de monitoreo del presupuesto participativo 2020 y 2021.	1	Proyecto

Lugar y horario de entrega de los bienes:	La entrega de los bienes será donde indique el área solicitante de cada una de las colonias señaladas en el Anexo Técnico de las presentes bases.
Precio de las bases en convocante y mediante depósito bancario:	\$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.).
Forma de pago de Bases:	Convocante.- El pago se deberá efectuar en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas en la Dirección de Finanzas y Administración de Capital Humano, ubicada en Avenida Alvaro Obregón Numero 20 Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras C.P. 105580, Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, librado por la persona física o moral interesada, expedido por institución bancaria establecida. Dicho cheque se deberá canjear por el "Recibo de Compra de Bases" emitido por la convocante, así como por las bases concursales impresas o en medio electrónico. No se aceptan depósitos y/o pagos interbancarios (banca electrónica). No se aceptarán pagos en efectivo o en el domicilio de la convocante

Servidores públicos responsables de la Licitación:

Juan Manuel Ochoa González, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, y Servicios; Rubén Israel Martínez Medina, Subdirector de Adquisiciones y Abastecimientos; Ubaldo Villarreal Madrid, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones; Cipriano Niño de León, Subdirector de Relaciones Comunitarias y Programas Participativos; Miguel Angel Pérez Martínez, Coordinador de Protección Ciudadana y Eduardo Alcántara Maldonado, Coordinador de Alcaldía Digital.

* El periodo de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de la licitación se consideraran a partir de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, sito Avenida Alvaro Obregón Numero 20 Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras C.P. 105580, de 10:00 a 14:00horas, en días hábiles, atención del Lic. Ubaldo Villarreal Madrid. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir su costo.

*El Acto de Junta de Aclaración de Bases, la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se celebrarán en el Auditorio "Emiliano Zapata", sito en **Avenida Alvaro Obregón Numero 20, planta baja, Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras C.P. 10580, Ciudad de México.**

* La licitación no considera el otorgamiento de anticipo.

* Las propuestas deberán presentarse en español.

* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos contenidos en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49fracción XV, 51 y 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

* La Licitación no está considerada bajo la cobertura de algún tratado de libre comercio.

* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que adquirieran las bases, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al correo electrónico u.villarreal@contreras.gob.mx, previo a la fecha del evento.

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021


L.C. **Eduardo Alfonso Vázquez Canacho**
Director General de Administración y Finanzas

